



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
SALARIOS MÍNIMOS
PRESIDENCIA
Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950 2do. Piso, Col. Del Valle, México, D.F.
Tel. 5682 5466.

Recibió: *Delia* 9:10 hrs
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2017.

Lic. Basilio González Nuñez

Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos

Presente.-

Los días 23 y 29 de junio de 2017 la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), entregó respectivamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Alfonso Navarrete Prida, y a Usted, en su calidad de Presidente de la CONASAMI, peticiones por las que se hizo un pronunciamiento para impulsar una Nueva Cultura Salarial que se traduzca en una política salarial con visión de mediano y largo plazo. En las respectivas comunicaciones se adjuntaron documentos de los que se apreciaba que en México existen condiciones económicas que permiten y justifican la propuesta planteada por COPARMEX, a efecto de que el salario mínimo general se modificara a \$92.62 pesos diarios que equivalía a situarlo en la Línea de Bienestar de CONEVAL, correspondiente al mes de mayo de 2017 sin que en la sesión celebrada el 29 de junio se resolviera al respecto.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre COPARMEX ha insistido en que la CONASAMI deber resolver y otorgar un aumento nominal al salario mínimo.

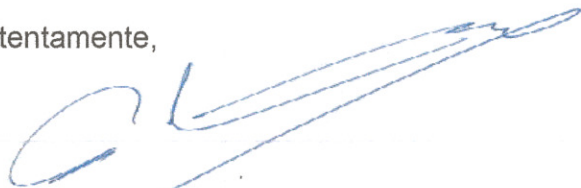
El sector de los trabajadores, como la mayoría de los patrones estamos de acuerdo de que ya es tiempo de que en el seno de la CONASAMI se tome una determinación para que se otorgue un incremento, el cual deberá sea definido en pesos (no a través de un porcentaje) bajo el mecanismo denominado *Monto Independiente de Recuperación* (MIR) aplicable únicamente al Salario Mínimo General (SMG), de la misma manera que se instrumentó exitosamente en el mes de diciembre de 2016 y que durante el 2017 no tuvo efecto faro, ni tuvo incidencia

en la inflación, ni generó crecimiento en la informalidad, ni provocó desaceleración en la creación de empleos.

Por ello COPARMEX considera viable proponer que la CONASAMI resuelva que a partir del **1º de Noviembre de 2017** el Salario Mínimo General se incremente para llegar a **95.25** pesos diarios.

Es indispensable que la propuesta que sabemos que ya formuló el sector de los trabajadores, como la que plantea COPARMEX por este conducto, se resuelva en forma tripartita en el seno de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con los acuerdos que correspondan.

Atentamente,



Gustavo A. de Hoyos Walther
Presidente Nacional

